

Guayaquil, 2 de abril del 2014

Señor

MANUEL SANTIAGO VITE QUINTERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **BLUMASA S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 20 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 4 de octubre del 2013- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Carlos Raúl Joniaux Zavala, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el 1 de noviembre del 2013.

Muy atentamente,

Jenny Cantos R.
Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es la número 0923086789.

Guayaquil, 2 de abril del 2014.-

Manuel Vite Q.
Manuel Santiago Vite Quintero

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.030
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

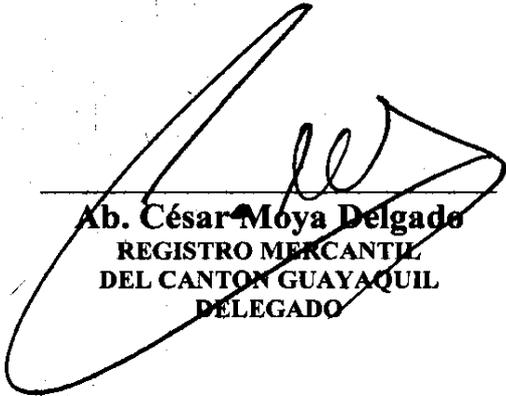
- 1.- Con fecha once de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BLUMASA S.A.**, a favor de **MANUEL SANTIAGO VITE QUINTERO**, de fojas **14.676 a 14.678**, Registro de Nombramientos número **4.721**.

ORDEN: 15030



Guayaquil, 15 de abril de 2014

REVISADO POR: *I*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 794143

